

Convocatoria de la Licitación Pública: No.

CONALEP-VALES DE DESPENSA-02-2023.

Con Fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, en los artículos 3 fracción XVII y 11 fracciones II y XVIII del Decreto 205 de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán, y en los artículos 3 fracción XXII, 10 fracciones II y XXII, 12 fracción I, 13 fracción IV y 14 fracción XXIII del Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán y en los artículos 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán por conducto del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán, convoca a las Personas Físicas o Morales de nacionalidad mexicana interesadas en participar en la Licitación Pública para Adquisición de la Partida Única: Vales de Despensa (Tarjeta de Monedero Electrónico), de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de la Bases	Disponibilidad de Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fallo
CONALEP-VALES DE DESPENSA-02-2023.	\$3,000.00	17 y 21 de noviembre de 2023, en horario de 9:00 a 16:00 horas.	23 de noviembre de 2023, a las 12:00 horas.	28 de noviembre de 2023, a las 12:00 horas.	30 de noviembre de 2023, a las 12:00 horas.

Partida Única: Vales de Despensa (Tarjeta de Monedero Electrónico).

Lote Número	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de tarjetas requeridas
1	Tarjeta de Vales de Despensa en Monedero Electrónico	Pieza	16
2	Tarjeta de Vales de Despensa en Monedero Electrónico	Pieza	177
3	Tarjeta de Vales de Despensa en Monedero Electrónico	Pieza	146
4	Tarjeta de Vales de Despensa en Monedero Electrónico	Pieza	14

- La descripción completa de la partida y los lotes de bienes y servicios que la integran, se encuentran detallada en las bases de la presente licitación pública junto con los requisitos, condiciones, especificaciones, cantidad y características de los bienes a entregar.
- La forma de pago de las bases será mediante depósito bancario a la cuenta N° 0114146123 del Banco BBVA a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán, deberá presentar la ficha de depósito de lunes a viernes de 09:00 a 15:30 horas, teniendo como fecha límite el 21 de noviembre de 2023 a las 15:30 horas, en las oficinas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 25 número 189 letra B por calle 12 Colonia García Ginerés C.P. 97070 Mérida, Yucatán. El plazo para la adquisición de las bases comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 21 de noviembre de 2023 a las 15:30 horas. El Postor deberá tener en cuenta el horario de la disponibilidad para la obtención de las bases de licitación (entrega a los postores inscritos) e inscripción a la licitación, mismo que se indica en el siguiente punto.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su entrega los días 17 y 21 de noviembre de 2023, en horario de 09:00 a 16:00 horas, en las oficinas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 25 número 189 letra B por calle 12 Colonia García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yucatán, México, Tel. 999 925 7881 y 85 Ext.1117. Asimismo, en dicho horario deberá inscribirse para participar en la presente licitación. Después de concluido el horario de las 16:00 horas del día 21 de noviembre de 2023, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente licitación. Para la entrega de las bases, deberá presentar la siguiente documentación:

- Original y copia de la ficha de depósito por el pago del costo de las bases de la licitación.
- Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que acuda a la entrega de las bases.

Ambos originales le serán devueltos una vez realizado el cotejo correspondiente.

- Para efectos de la presente licitación “El Área Solicitante”, es el Departamento de Recursos Materiales de la Subcoordinación de Administración de Recursos de este Colegio.
- Los actos de junta de aclaraciones, acto de apertura de ofertas y fallo se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas, en la sala de Juntas de la Dirección Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán (CONALEP YUCATÁN), en el domicilio antes señalado.
- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
- No se otorgarán anticipos.
- El lugar de la entrega de los bienes será en la Dirección Estatal del Conalep Yucatán.
- El plazo para la entrega de los bienes, será del día 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2023.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales, inscritas en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Las condiciones de pago, se realizará por transferencia bancaria, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura por parte del proveedor, siempre que la documentación reúna todos los requisitos legales y fiscales correspondientes, y “El Proveedor haya cumplido en tiempo y forma con la entrega de la garantía de cumplimiento, y con todos los requerimientos establecidos en el contrato que para tal efecto se suscriba, en las bases, anexos, acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones, cédulas y demás documentación inherente a la presente licitación.
- La entrega de los bienes objeto de la presente licitación pública, podrá realizarse de lunes a viernes, dentro del horario de las 08:00 horas hasta las 15:00 horas, durante la vigencia del contrato. “El Proveedor” deberá garantizar la entrega de los bienes con la debida diligencia y ética.
- Los criterios de adjudicación serán:

- La adjudicación se realizará por la partida única, y se adjudicará a un solo postor.
 - De entre las propuestas admitidas se adjudicará al postor, que presente las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales y técnicas requeridas por “La Convocante”, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Si resultare que dos o más propuestas satisfacen los requerimientos de “La Convocante”, se adjudicará a “El Postor” que presente la postura más baja. Si como resultado de la evaluación a las propuestas existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, “La Convocante”, aplicará en este orden, los criterios para desempate establecidos en el punto 2 del numeral VI de las bases de la presente licitación.
 - Los demás establecidos en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los postores podrán ser negociadas.
 - La presente licitación será de manera presencial en las oficinas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán, ubicada en la calle 25 número 189 letra B por calle 12 Colonia García Ginerés C.P. 97070, Mérida, Yucatán, México, por lo que no serán aceptadas propuestas enviadas por servicio postal, por mensajería, por la plataforma u otro medio dispuesto para ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 fracción IV del Acuerdo SAF 37/2021.

- No podrán participar las personas físicas o morales que no cumplan con lo establecido en la presente convocatoria, bases o cualquier acta que se genere de la presente licitación, así como tampoco las sancionadas, inhabilitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa o Autoridad Competente en la materia de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas o alguna otra Ley en la materia, o que se encuentren inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán, o bien las que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, así como en el artículo 87 fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. Asimismo, no podrán participar aquellas que se encuentren sancionadas, o en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, vigente en el Estado de Yucatán, o en los supuestos establecidos en los artículos 24 y 36 del Acuerdo SAF 37/2021, por el que se emiten los Lineamientos para Establecer los Términos, Etapas y Pautas de los Procedimientos de Adjudicación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Mérida, Yucatán a 17 de noviembre de 2023

L.A.E. Manuel Jesús Campos Ancona

Director Estatal del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán

Rúbrica